



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 29 OCT 2012

VISTO y CONSIDERANDO:

Que se han renovado los miembros del claustro alumnos del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que deben integrarse las comisiones según el Reglamento Interno del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que resulta necesario incorporar a los nuevos consejeros a las comisiones del mismo para asegurar el tratamiento de los temas.

Que cada consejero se ha propuesto para la integración de las distintas comisiones.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 23 de octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Integrar las respectivas Comisiones del Consejo Directivo según se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 413/12

Dra. Silvia Estevas Belchior
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.

Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ANEXO -Cpde. R.CDFCN. N° 413/12

COMISIÓN DE ENSEÑANZA	COMISIÓN DE REGLAMENTO
María Soledad Namuncurá	María Soledad Namuncurá
Jorge Maximiliano Figueroa	Nicolás Sueyro
Nicolás Sueyro	Martín Miguel Femenías
Martín Miguel Femenías	Darío E. Litterio Sassaroli
Darío E. Litterio Sassaroli	

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

COMISIÓN DE EXTENSIÓN INVEST. Y POSGRADO	COMISIÓN DE PRESUPUESTO
María Soledad Namuncurá	María Soledad Namuncurá
Nicolás Sueyro	Nicolás Sueyro
Martín Miguel Femenías	Martín Miguel Femenías
Darío E. Litterio Sassaroli	Darío E. Litterio Sassaroli
